Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Compromiso de calidad y eficiencia

RESOLUCIÓN Nº 551 /2013

Asunción, 25 de junio de 2013

VISTO: Los antecedentes del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2013 "CULMINACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES"**, y;

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado se presentaron los siguientes oferentes: (I) **INGENET S.R.L.**, (II) **ELECTROMECANICA DOLDAN DE OSVALDO DOLDAN**, (III) **CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.**

Que, el monto de las ofertas presentadas por las firmas se detallan a continuación:

Nº	Oferentes	TOTAL OFERTADO EN GS. IVA INCLUIDO
1	INGENET S.R.L.	323.652.224
2	ELECTROMECANICA DOLDAN DE OSVALDO DOLDAN	335.028.890
3	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	369.974.385

Que, por Comunicación Interna Nº 670/2013, de fecha 25 de junio de 213, la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración del Presidente del Directorio el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, por medio de la cual se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **INGENET S.R.L**, ya que la misma es la oferta más baja y **CUMPLE** con todos los requerimientos establecidos por la convocante, conforme lo establece el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Que, por Comunicación Interna GF Nº 24/2013, de fecha 31 de mayo de 2013, la Gerencia Financiera, expresa que la oferta presentada por **ELECTROMECANICA DOLDAN DE OSVALDO DOLDAN, NO CUMPLE** con el requisito de flujo de fondos, pues no se ajusta al 25% contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo este inferior a lo establecido.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.)**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2013 "CULMINACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES"**, a la empresa INGENET S.R.L., por un monto total de Guaraníes **TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (Gs. 323.652.224) IVA incluido.**

Ing. Andres Rivarola
Presidente
ESSAP S.A.

[redacted]

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Compromiso de calidad y eficiencia

Art. 2°. **Suscribir** el respectivo Contrato, por un plazo de ciento cincuenta (150) días desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra.

Art. 3°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Andrés Rivarola Casaccia
Presidente
ESSAP S.A.